

RESOLUCION DCS 508/2023

Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante JESUS EZEQUIEL NEYRA, DNI: 42.065.220, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS:

Que el solicitante es Enfermero, del Instituto Superior de Estudios Especializados de Punta Alta, Coronel Rosales;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a JESUS EZEQUIEL NEYRA, DNI: 42.065.220, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.